MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION DAAF Nº ____

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRACIÓN DIRECTA Nº 38/2014"ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (ID N° 283.210).--------

Asunción,

VISTO: La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

El Decreto Nº 5.826/05, "Por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".

La Resolución M.H. Nº 04/12, "Por la cual se aprueba que la Coordinación Operativa de Contrataciones de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, opere como Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para los programas presupuestarios afectados a los servicios de la mencionada Subsecretaría y se identifican los llamados consolidados a nivel Institucional".

La Resolución M.H. N° 265/14 "Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones".

La Resolución Interna Nº 104/14, "Por la cual se conforma el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION DAAF Nº ____

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRACIÓN DIRECTA Nº 38/2014"ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (ID N° 283.210).--------

Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Resolución DAAF N° 106/14 "Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación Directa N° 38/2014 " Adquisición de Toner para Impresoras de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID N° 283.210).

CONSIDERANDO: Que en el Expediente N° 20143028368, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborado el Informe de Evaluación N° 38/2014, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Asimismo, en el citado documento se sugiere y recomienda la adjudicación a la Empresa TECHNOMA S.A.C.I. por un monto total de G. 5.852.000.- (Guaraníes Cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.

Que conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 970/2014, se cuenta con fondos necesarios para el efecto.

POR TANTO

LA DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION DAAF Nº ____

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRACIÓN DIRECTA Nº 38/2014"ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (ID N° 283.210).--------

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el resultado de la Contratación Directa N° 38/2014 "Adquisición de Toner para Impresoras de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" Subasta a la Baja Electrónica (ID N° 283.210).

Art. 2° Adjudicar el presente llamado a la empresa TECHNOMA S.A.C.I., por un monto total de Gs. 5.852.000.- (Guaraníes Cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.

Art. 3° Establecer que los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

Art. 4° Comunicar, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MIRTHA P. DE CAMP
DIRECTORA DE APOYO Y DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS